JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2019-00277

DEMANDANTE: MARIA VICTORIA CAICEDO CALDERON.

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y OTROS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2021

Hora: 2:15 pm a 3:40 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Sin embargo, en el transcurso de la práctica de pruebas se presentaron problemas de conectividad por la parte demandante, razón por la que se dispuso:

DECISIÓN

PRIMERO: Suspender la diligencia y se fijó fecha para continuar el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las dos y quince de la tarde (2:15 pm), fecha para la cual se conminó a las partes para que prevean la posibilidad de

garantizar el acceso a sus partes y a las demás personas que deban comparecer al proceso, por los medios tecnológicos disponibles, de conformidad con la obligación contenida en el artículo 3º del Decreto 860 de 2020; so pena de continuar con la audiencia en los términos que trata el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S.

Notificado en estrados.

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

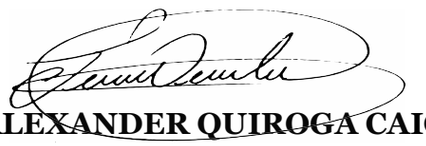

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO